

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
SEGONZA SEGURIDAD ELECTRONICA SEGONSEL CIA. LTDA,  
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, las once horas, del veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía SEGONZA SEGURIDAD ELECTRONICA SEGONSEL CIA. LTDA., ubicada en el Km. 16 vía Guayaquil – Salinas, se instala, la Junta General Ordinaria Universal de Socios de SEGONZA SEGURIDAD ELECTRONICA SEGONSEL CIA. LTDA., con los siguientes socios: DRA. MARGARITA JARA TRIVIÑO, por sus propios derechos, propietaria de NUEVE MIL participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a nueve mil votos, y la socia ABOGADA LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, por sus propios derechos, propietaria de UN MIL participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil votos.- Preside la sesión la Presidenta AB. LETICIA JARA TRIVIÑO y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora ROSA JANET MATEO HENRIQUEZ.- La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la junta. Además, informa la Secretaria que está junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Así mismo la Secretaria manifiesta que se ha cumplido con notificar al comisario conforme a las disposiciones contempladas en la misma Ley.- La Presidenta hace uso de la Palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse y aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, 3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, y, 5.- Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social y en el Art. 109 de la Ley de Compañías.

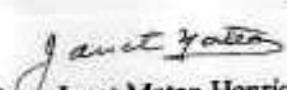
La Presidenta en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, **1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** La Secretaria procede a dar lectura al informe del

Gerente General, por lo que la Gerente General pide la palabra y manifiesta que se ratifica en el contenido de su informe, indicando que se siente complacida con los resultados obtenidos en el primer periodo del ejercicio económico de la compañía, y expresa que continuará impulsando las negociaciones de la empresa, con el fin de lograr una cartera de clientes que asegure el éxito para el nuevo año 2018.- **2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** La secretaria procede a dar lectura al informe de Comisario presentando en esta Junta, sobre el cual solicita la palabra la socia Ab. Leticia Jara Triviño, quien expresa que el informe del Comisario es claro en manifestar a la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Moción que es puesta en conocimiento de los presentes lo cual no tiene objeción alguna, por lo que luego de las deliberaciones, los socios aprueban por unanimidad el informe de la Comisaria por el periodo terminado del año 2017, inmediatamente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día **3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** Una vez puestos en conocimientos de los presentes y después de ser revisado los mencionados estados financieros, así como cuentas del mismo, los socios presentes manifiestan que estos reflejan una estabilidad económica en la empresa, pese a la situación difícil por la que atraviesa el país, por lo que sin necesidad de elevar a moción ninguna consulta, luego de las deliberaciones son aprobados por unanimidad de votos, por los socios presentes.- Así mismo se procede a tratar el cuarto punto de orden del día **4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.** La Secretaria manifiesta que sobre este punto se ha adjuntado un cuadro, donde constan las utilidades generadas en el periodo 2017, que asciende a la suma de \$ 32,393.33, y su distribución conforme a la Ley, y sobre el saldo restante los socios presente deliberaron y resolvieron por unanimidad que los valores que corresponden a pago de dividendos, sean acumulados para posteriormente decidir su utilización. Así mismo la socia Ab. Leticia Jara Triviño, manifiesta que las utilidades obtenidas han sido de gran conformidad pese a ser el primer periodo de vida de la compañía. y por último se procede a conocer el punto 5 del orden del día: **5.- Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y en el art. 109 de la Ley de Compañías.-** Los socios presente deliberan sobre este punto y resuelven por unanimidad, que del saldo de las utilidades se provisione el 5% para incrementar la cuenta reservas legales, la misma que servirá para fortalecer el patrimonio de la empresa.

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la junta a las quince horas para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.

  
Dra. Margarita Jara Triviño, Socia,  
Gerente General

  
Ab. Leticia Jara Triviño, Socia  
Presidente de la Junta

  
Rosa Janet Mateo Henríquez  
Secretaria Ad - Hoc de la Junta